

REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS

BOLETIN

AÑO DE 1894.

Madrid 10 de Noviembre.

Núm. 31.

La REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS se dirige á todos los Ingenieros de caminos conmemorando la triste fecha del 3 del mes actual, día de luto y amargura para la ciudad de Santander. Una de las víctimas del siniestro del *Machichaco* fué nuestro querido compañero el Ingeniero Jefe Saez de Santa María.

A su atribulada familia enviamos la expresión del sentimiento unánime de todo el Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

PLAZAS ESPAÑOLAS EN AFRICA

PLAN DE PUERTOS, FAROS Y VALIZAS

(Continuación.)

Si los barcos de pequeño calado tienen que luchar con tan insuperables obstáculos en el fondeadero de que se trata, no son menores los que se presenten á los grandes vapores que acuden á traficar ó á comunicar con Melilla. Las embarcaciones de que se hace mención, no pueden fondear en el tenedero del S. de la ciudad y dejan caer las anclas en lo que se denomina *rada de Melilla*, á dos millas al E., y los embarques y desembarques, cargas y descargas se hacen por medio de gabarras, barcazas y botes de vapor auxiliares. No se ocultará á nadie las dificultades que este sistema ha de presentar, mas al fin y al cabo con vientos y mares del tercero ó cuarto cuadrante, la tranquilidad de la rada permite la estancia de los vapores fondeados y el gabarraje entre ellos y los muelles de

tierra; pero tan luego como el viento rola para el N. E. ó para el E. acompañado de olas de alguna violencia, no es prudente que los barcos sigan fondeados en la rada, ni el gabarraje puede proseguir, y es absolutamente indispensable suspender toda operación marinera: marchan los vapores á buscar refugio al redoso de las islas Chafarinas, y los barcos de vela procuran dejar el surtidero y rebasar á fuerza de vela el cabo Tresforcas; porque de otra suerte el naufragio sobre la costa es seguro para el velero y de no vararse en la parte S. é inmediata á la plaza, sobre la playa del campo español, si el buque va á parar al litoral marroquí, que es lo más probable, además de la pérdida del bastimento tendrá la tripulación la seguridad de caer en manos de los rifeños, y como consecuencia la muerte ó la esclavitud en la mayor parte de los casos.

Las condiciones del fondeadero y de la rada de Melilla son, como se ve, peores que medianas; aun con buen tiempo y buena mar las cargas y descargas preséntanse inseguras, lentas y

costosas; es indispensable, en consecuencia, el dotar á la localidad de un puerto destinado, no tan sólo á servir á lo que es preciso en una plaza fuerte de importancia, sino á lo que obliga el movimiento mercantil que, como se ha indicado, debe procurarse vaya cada vez en aumento, no tan sólo por la utilidad pecuniaria que puede producir á la sociedad española, sino por el fin político á que se presta el crear relaciones continuas con los habitantes de la costa africana.

Desde luego, en el caso concreto de que se trata, es necesario proceder á la inclusión del puerto de Melilla entre los de *interés general*, debiendo ser esta determinación objeto de una ley. Débese al propio tiempo y como mera resolución del Ministerio de Fomento, el proceder al estudio del puerto en cuestión, sobre cuyo particular se expondrán las consideraciones siguientes:

El puerto que se ha de establecer en Melilla servirá, no tan sólo para las cargas, descargas, embarques y desembarques, propios de un punto militar y fortificado, sino que su objeto se ha de extender al uso público y general del comercio de importación y exportación, bajo cuyo aspecto la obra compete en su estudio, construcción y conservación al Ministerio de Fomento; para llevar á cabo el estudio del puerto, deberá el ingeniero que en él haya de ocuparse tener presente las observaciones que se le prevengan por el ramo de Guerra y por las autoridades de Marina, como en todos estos proyectos se hace, y además examinar detenidamente y tomar en consideración los trabajos parciales ó extensos que oficialmente se hayan podido hacer y se habrán hecho seguramente por el Cuerpo de Ingenieros del ejército, relativos á Melilla.

Tanto el estudio como la construcción del puerto al contacto con la plaza de Melilla, han de motivar el que pase un tiempo que siempre será demasiado largo, y con el objeto de dar seguridad en lo posible á la navegación y expedición en el tomar y abandonar el fondeadero, se dispondrá el estableci-

miento de boyas de amarra en la rada de Melilla sujetándolas sobre anclas de una uña en el tenedero que frecuentan los grandes vapores. El valizamiento de que se trata se llevará á cabo por el servicio de Obras públicas del Ministerio de Fomento, situando las boyas en la disposición y con las dimensiones y en el número que crea conveniente la Capitanía del puerto, á fin de que se aseguren las embarcaciones, permanezcan fondeadas con los tiempos del tercero y cuarto cuadrante, y así que salten los temporales del E. puedan con rapidez y sin perder sus anclas dejar el fondeadero y los vapores buscar refugio en Chafarinas. Estas boyas dotarán de alguna más seguridad á la rada de Melilla y valizarán el único punto en que fondean barcos de calado; representan una solución provisional ó temporal en beneficio de la navegación, mientras se llevan á cabo las obras definitivas, lentas y costosas tal vez, y cuyo objeto es albergar los buques y proporcionarles seguridad absoluta y facilidades de atraque, carga y descarga, en la inmediación ó al contacto, como antes se ha dicho, de la población militar, á la que se trata de dotar de tan necesario como importante medio de tráfico marítimo y de comunicación con los puertos de la Península y de Argelia.

(Se continuará.)

Una comisión de Ingenieros militares, presidida por el Coronel Sr. Lafuente, y otra de Ingenieros de Caminos presidida por el Sr. Page, han visitado al Ministro de la Guerra con objeto de exponerle lo ocurrido en la subasta que ha tenido lugar en el Ministerio de Marina para la construcción de los diques de Cartagena y Cádiz, asunto del cual se ha ocupado ya la REVISTA.

El Sr. Page pidió al Ministro de la Guerra su valioso apoyo para el momento en que se trate la cuestión en Consejo de Ministros, á fin de que se